

GUIA DE REMISION N° 760 /2011-AG-PEBPT-DE

MINAG — PEBPT
 Dirección Ejecutiva 008

Tumbes, 09 de mayo de 2011

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 760 /2011-AG-PEBPT-DE**, de fecha 09 de mayo de 2011, la misma que resuelve:

Artículo Primero: DESIGNAR, al Comité Especial encargado de conducir el Proceso de Selección del Bien "Adquisición de Piedra Chancada para ser utilizado en la Obra "Mantenimiento Sistemático del Canal Zarumilla Prog. 0+960 al 18+000", el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES

CPC. Guillermo León Hart Castañeda Espinoza
 Ing. Lucio Delgado Alemán
 Sr. José Alberto León Alemán

MIEMBROS SUPLENTE

CPC. Janet Olquita Cornejo Hidalgo
 Llc. Adm.Emp. Vanessa Katherine Aponte Valladolid
 CPC. Carlos Marx Vega Chávez

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado en el artículo precedente, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
OFICINA DE ADMINISTRACION	10 MAY 2011	09:10	[Firma]
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	10 MAY 2011	9:30	[Firma]
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	10 MAY 2011	9:24 am	[Firma]
CPC. GUILLERMO LEON HART CASTAÑEDA ESPINOZA	10/05/11	09:21	[Firma]
ING. LUCIO DELGADO ALEMAN	10/05/11	12:20 p	[Firma]
SR. JOSE ALBERTO LON ALEMAN	10/05/11	12:10 pm	[Firma]
CPC. JANET OLGUITA CORNEJO HIDALGO	10/05/11	9:16 am	[Firma]
LIC. ADM EMP. VANESSA KATHERINE APONTE VALLADOLID	10/05/2011	11:44 am	[Firma]
CPC. CARLOS MARX VEGA CHAVEZ	10/05/11	09:14	[Firma]



Resolución Directoral N° 760 /2011-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 09 MAY 2011

VISTO:

Resolución Directoral N° 602/2011-AG-PEBPT-DE del 04 de mayo del 2011, Informe N° 059/2011-AG-PEBPT-OADM del 19 de abril del 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que, en mérito del Decreto Supremo N° 030-2008-AG, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución del Ministerio de Agricultura que cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, cuya finalidad, entre otros, es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la Irrigación Binacional Puyango – Tumbes.

Que, con Resolución Directoral N° 602/2011-AG-PEBPT-DE del 04 de mayo del 2011, se resuelve aprobar los Términos de Referencia del Bien: **“Adquisición de Piedra Chancada para ser utilizado en la Obra: Mantenimiento Sistemático del Canal Zarumilla Prog. 0+960 - 18+00”**, con un valor referencial de **S/58,805.00** (Cincuenta y ocho mil ochocientos cinco con 00/100 nuevos soles), incluido IGV. Asimismo se aprobó el Expediente de Contratación del Bien: **“Adquisición de Piedra Chancada para ser utilizado en la Obra: Mantenimiento Sistemático del Canal Zarumilla Prog. 0+960 - 18+00”**.

Que, mediante Informe N° 059/2011-AG-PEBPT-OADM del 19 de abril del 2011, la Oficina de Administración propone la designación del Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección del Bien **“Adquisición de Piedra Chancada para ser utilizado en la Obra: Mantenimiento Sistemático del Canal Zarumilla Prog. 0+960-18+000”**, sugiriendo a los siguientes profesionales: CPC. Guillermo León Hart Castañeda Espinoza, Ing. Lucio Delgado Alemán, Sr. José Alberto León Alemán, como miembros titulares y CPC. Janet Olguita Cornejo Hidalgo, Lic. Adm. Emp. Vanessa Katherine Aponte Valladolid, CPC. Carlos Marx Vega Chávez, como miembros suplentes.

Que, el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado prescribe: *“El Comité Especial estará integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria, y otro*

Resolución Directoral N° 760 /2011-AG-PEBPT-DE

al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad. Necesariamente alguno de los miembros deberá tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. El Comité Especial tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección”.

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, aprobado por Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 664-2010-AG, publicada el 15 de octubre del 2010, y contando con el visado de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección del Bien “Adquisición de Piedra Chancada para ser utilizado en la Obra: **Mantenimiento Sistemático del Canal Zarumilla Prog. 0+960-18+000**”, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES

- CPC. Guillermo León Hart Castañeda Espinoza
- Ing. Lucio Delgado Alemán
- Sr. José Alberto León Alemán

MIEMBROS SUPLENTE

- CPC. Janet Olguita Cornejo Hidalgo
- Lic. Adm. Emp. Vanessa Katherine Aponte Valladolid
- CPC. Carlos Marx Vega Chávez

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente a los miembros del Comité Especial designado en el artículo precedente, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura; para los fines pertinentes.

Regístrese, Notifíquese y Archívese



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes
[Signature]
José Alberto Carlin Bustamante
Director Ejecutivo

